



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE-6026/2023, en el cual obran glosadas las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ingeniería Informática" (OCD-3-17/12) por parte del Mgtr. Andrés Francisco FARÍAS; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-1101/23 se aprobó Tema y Plan de Tesis.

Que por nota a fs. 237 el Mgtr. Andrés Francisco FARÍAS solicita conformación de Jurado de Tesis Doctoral.

Que a fs. 248 el Comité Académico de la Carrera propone los docentes en condiciones de evaluar la tesis.

Que la Comisión Asesora de Investigación, actuando como Comisión de Posgrado, aconseja aprobar el Jurado de Tesis de Doctorado propuesto por el Comité Académico de la carrera.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado a fin de evaluar la Tesis Doctoral presentada por el Mgtr. Andrés Francisco FARÍAS (DNI. N° 12.223.665) sobre el Tema: *"Seguridad Informática, aportes para la Criptografía, Esteganografía, Simulación y Voto Electrónico: Generadores Binarios Pseudoaleatorios y su Aplicación en Cifradores de Bloques, Cifradores de Flujo y Simulación de Montecarlo"*, dirigida por el Dr. Germán Antonio MONTEJANO y codirigida por la Dra. Ana Gabriela GARIS, para la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ingeniería Informática", de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE: Dr. Rodolfo Daniel PORASSO - (DNI N° 22.903.996) - (Decano)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



TITULARES: Dr. Mario Marcelo BERON - (DNI N° 22.140.238) - (UNSL)

Dr. Gabriel Domingo VILLALONGA - (DNI N° 20.677.624) - (UNCa)

Dr. Gabriel Antonio NOVILLO RANGONE - (DNI N° 23.066.108) - (UNViMe)

SUPLENTE: Dr. Enrique Alfredo MIRANDA - (DNI N° 32.456.631) – (UNSL)

Dr. Leandro OLIVERA FREITAS - (DNI N° YC833235) - (Universidade Federal
de Santa Maria - (Brasil))

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto
Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr.
Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco
MOROSINI.

Hoja de firmas